



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 030-2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 13 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2012-AG-AGRO RURAL-DE se encargó a la Ing. Noemí Mamanillo Bustamante las funciones del cargo de Director de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluido el encargo efectuado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 11 de marzo de 2012, el encargo efectuado a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 023-2012-AG-AGRO RURAL-DE, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL / AGRO RURAL

Econ. Reneé Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

